PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PACTOS LOCALES POR LOS CUIDADOS (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000130)

ACTA Nº3: ADOPCIÓN DE CRITERIO PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 9 de septiembre de 2026, se reúnen en los locales del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), sito en la calle Alhóndiga, nº1, las siguientes personas integrantes de la Mesa de Contratación:

- Edurne Jáuregui Fernández, Subdirectora de Participación y Sensibilización Feminista del INAI/NABI, en calidad de Presidenta.
- José Antonio Gómez Manrique, Jefe de la Sección de Participación, Sensibilización y Territorialidad del INAI/NABI, quien comparece como vocal.
- Sara Hernández Sesma, Técnica de la Subdirección de Participación y Sensibilización Feminista del INAI/NABI, quien comparece como vocal.
- Javier Etayo Lezáun, Interventor Delegado del INAI/NABI, en calidad de vocal.
- Sandra Castellanos Yuba, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Asistencia Jurídica y Administrativa del INAI/NABI, en calidad de vocal-secretaria.

La Secretaria informa que, durante el periodo de tiempo acordado al objeto de que las personas integrantes de la Mesa que cuentan con perfil técnico realicen la correspondiente revisión de la documentación contenida en el sobre B, se advierte que en la propuesta presentada por AMANTARA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, se adjuntan dos documentos a modo de proyecto técnico, el primero bajo el título Anexo II Simulación de Diseño e Implementación de un Pacto Local por los cuidados, de 28 páginas y el segundo bajo el título Propuesta técnica: Asistencia Técnica para el Programa Pactos Locales por los Cuidados, el cual cuenta con 52 páginas.

Los pliegos reguladores de la presente licitación expresan en el punto relativo al sobre B "Documentación relativa a criterios sometidos a Juicios de Valor o Proyecto Técnico" de la Cláusula 11 Presentación de Proposiciones, lo siguiente:

"*En concreto, el Proyecto Técnico consistirá en una propuesta técnica de simulación de diseño e implementación del Pacto Local por los cuidados en una entidad local, elaborada conforme a las indicaciones recogidas ene l Anexo II del presente pliego.*

El proyecto técnico tendrá una extensión máxima de 50 páginas (excluyendo portada, índice y anexos), equivalentes a 25 hojas DIN A4 por ambas caras, y deberá presentarse en letra Calibri tamaño 12 e interlineado sencillo.

(…) Cada empresa licitadora podrá presentar una única proposición."

Tal y como se indica en el orden del día establecido por la Presidencia, la Mesa de Contratación se reúne a los efectos de adoptar un criterio en relación a la forma de proceder a la valoración de la documentación técnica referida ante la coyuntura expuesta, determinándose que se atenderá únicamente al documento titulado Anexo II Simulación de Diseño e Implementación de un Pacto Local por los cuidados, por considerar que, tras su consulta y análisis, se adecúa a lo prescrito por el pliego y a las indicaciones recogidas en el citado Anexo, en contraposición de la propuesta de proyecto técnico presentada, de carácter más generalista.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:15 horas en el lugar y fecha arriba referenciados, extendiéndose la presente acta, que firman las asistentes a la misma.

Fecha: 2026.09.09 10:03:11 +02'00'

Edurne Jauregui Fernández

2026.09.09 11:58:37 +02'00'

José Antonio Gómez Manrique

HERNANDEZ SESMA SARA - 78751711X 2026.09.09 12:00:30 +02'00'

Sara Hernández Sesma

JAVIER ETAYO LEZAUN Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Fecha: 2026.09.09 11:25:16 +02'00'

Javier Etayo Lezáun

CASTELLANOS YUBA SANDRA - DNI 73431907Z Firmado digitalmente por CASTELLANOS YUBA SANDRA - DNI 73431907Z Fecha: 2026.09.09 12:07:10 +02'00'

Sandra Castellanos Yuba